

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1813.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 4 de noviembre.

Concluye el mensaje del presidente comunicado al congreso por Mr. Coles.

„Nuestros negocios con la Francia se mantienen en aquel mismo estado que ya tenían quando os di mi último informe. Sin embargo de que todos los antecedentes prometían un éxito favorable, las discusiones se han retardado hasta la fecha de los avisos mas recientes de este país. La única particularidad que merezca alguna atención es la promulgacion de un decreto frances, dado como revocacion definitiva de los decretos de Berlin y de Milan. Aunque la revocacion de las órdenes del consejo británico pueda cimentarse en esta providencia, es todavía susceptible de muchas objeciones.

„Las últimas noticias recibidas de nuestro ministro especial cerca de la corte de Dinamarca ofrecen nuevas pruebas de los buenos efectos de su mision, y de las favorables disposiciones del gobierno dinamarques. Tenemos la satisfaccion de haber recibido de la Rusia finas promesas de una amistad constante, que no perturbará el rompimiento de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña. La Suecia profesa tambien sentimientos propicios á la buena armonía que ha mantenido con nosotros.

„En quanto á las potencias berberiscas, excepto el beí de Argel, nuestros negocios subsisten en su ordinario estado. De esta última regencia ha sido repentinamente y sin causa desterrado nuestro cónsul general con todos los ciudadanos americanos que residian en ella. Todavía no hemos podido apurar si esta providencia ha sido efecto de algun capricho pasajero del despotismo, ó el primer acto de una hostilidad ya premeditada. Dado este último caso, tiene nuestro cónsul tomadas sus precauciones.

„Las tribus indias en quienes no influye el extranjero conservan la paz, y admiten la diligencia que ponemos en civilizarlas, diligencia de que han sacado ya tantas ventajas.

„Teniendo suficientes medios para continuar vigorosamente la guerra, ofrezco á la consideracion del congreso la insuficiencia de las leyes para el complemento de nuestra institucion militar. La dicha posicion de nuestro país, que resulta de la facilidad con que se subsiste en él, y del alto precio en que se estima todo trabajo personal, hace que no obstante el mayor valor de los alistamientos para el servicio militar votado en la última se-

sion, el número de reclutas no haya crecido lo que se creía. El vacío se ha de llenar necesariamente, mientras dure la campaña, con tropas distintas de las de línea, y el modo como se hace ha ocasionado todos los inconvenientes y expensas que lleva tras sí. El remedio se hallará fixando de un modo mas favorable para el soldado raso la proporción entre la recompensa y la duracion de su enganche. Este objeto exige la mas seria consideracion con la posible brevedad.

„La misma insuficiencia se advierte en los reglamentos concernientes á los voluntarios, y que se adoptaron durante la última sesion. En el caso presente la recompensa del servicio requerido es de menor atractivo que en el anterior; y así aunque el patriotismo solo haya llevado á campaña algunos cuerpos valerosos de esta especie, no debe contarse con que se dexarán llevar del mismo impulso los individuos que no se hallen en estado de poder hacer este sacrificio.

„Recomiendo una lei, por la que se aumenten los oficiales generales del ejército, cuya insuficiencia está demostrada por el número y por la distancia de las comandancias separadas, que el curso de la guerra y las ventajas del servicio han exigido.

„Insisto con toda la eficacia posible en proponer al cuerpo legislativo la importancia de la reorganizacion del estado mayor para hacer mas distintas las relaciones, y la responsabilidad de sus diversos departamentos. Tambien sería mai deseable en este momento una revision de las leyes tocantes á la milicia, á fin de hacerlas mas sistemáticas, y mas adaptadas á las necesidades de la guerra.

„Dos de las embarcaciones, cuyo envío en comision está autorizado, se hallarán muy pronto listas para hacerse á la vela; otra se está reparando, y las demas se recorrerán con la posible prontitud. La mayor parte de los fondos destinados á la adquisicion de materiales de construccion se halla empleada en este objeto, y las compras se continuarán.

„El espíritu intrépido que han descubierto nuestras fuerzas navales, y el feliz éxito con que han reprimido los insultos y piraterías del enemigo en nuestras costas, recomiendan bastante la conveniencia de su aumento.

„Como hai motivos para creer que la prohibicion de tomar licencias inglesas no alcanzará á impedir que se haga uso de ellas de un modo favorable á los intereses y miras del enemigo, convendrá en quanto á este particular hacer leyes nuevas. Igualmente exigen las circunstancias leyes penales contra los que mantengan relaciones péfidas ó vi-

134
ciosas con el enemigo, aunque no merezcan estas la calificación de traición manifiesta.

„Considerable número de embarcaciones americanas, que se hallaban en Inglaterra al tiempo de la revocación de las órdenes del consejo, se cargaron de mercancías inglesas, baxo la opinión errónea de que el acta prohibitiva de importación dexaría de regir inmediatamente; y estas embarcaciones han entrado ya en los Estados-Unidos. No ha parecido conducente usar en un caso imprevisto de esta importancia de la facultad de moderar los reglamentos antes de enterar al congreso, y dexarle que provea en este caso como le parezca mas conforme á justicia. La asamblea combinará las miras del interés público con lo que requieren algunas consideraciones de equidad.

„Los ingresos del tesoro en el año que espiró el día 30 de setiembre último han pasado de 16 millones y medio de dolars, suma que ha bastado para corresponder á todos los pedidos que hasta dicho día se han hecho á la tesorería, comprendiendo en los mismos un reembolso preciso de tres millones del principal de la deuda pública. En los ingresos se halla incluida una suma de 85.850000 dolars, recibida á cuenta de los empréstitos autorizados por las actas de la última sesion. La totalidad de la suma obtenida en pago de préstamos asciende actualmente á 11 millones de dolars, el qual residuo, habiéndose debido recibir despues del 30 de setiembre último, agregado á las rentas corrientes, nos proporcionará los medios necesarios para hacer frente á todos los gastos de este año.

„Los derechos devengados por las últimas importaciones inesperadas de las mercaderías inglesas harán la renta del año siguiente mas pingüe de lo que se contaba.

„Conciudadanos: la situacion de nuestro pais no dexa de presentar dificultades; pero ofrece al mismo tiempo reflexiones consoladoras, siendo una de ellas la perspectiva de nuestros medios pecuniarios. Sostenemos discusiones serias con mas de una nacion sola, y estamos en guerra con un pueblo que abunda de recursos, y es poderoso por el hábito que ha adquirido de guerrear. Pero con todo eso el valor y la energía de la nacion la bastan para mantener sus derechos, y ponerse en estado de arrostrar todo linage de contrastes. Puede tambien servirnos de consuelo la razon de que la guerra en que estamos empeñados no es una guerra de ambicion, ó que tenga por objeto una gloria vana: la hacemos sin violar los derechos de los demas pueblos, y con el fin de conservar los nuestros. Ultimamente, no la hemos declarado hasta despues de apurada toda esperanza de evitarla con el tránsito del cetro británico á las manos de un príncipe adherido á los consejos precedentes; y quando el enviado ingles cerca de nuestro gobierno nos manifestó la última resolucion del suyo sobre que los edictos ofensivos de nuestros derechos mercantiles y de nuestra independenciamarítima no se revocarían, ni podría la Gran Bretaña revocarlos sin perjudicar á sus propios intereses y á sus obligaciones con las demas potencias. En tales circunstancias la resignacion nos hubiera degradado, y hecho renunciar para siempre á nuestras mas dulces esperanzas; hubiera sido reconocer sobre el elemento que ocu-

pa las tres quartas partes del globo, y donde todas las naciones independientes gozan de derecho igual, que los americanos eran unos meros colonos, unos vasallos. En este momento pues y entre semejante alterpativa es quando nos hemos decidido por el partido de la guerra, que la nacion reclamaba persuadida de su necesidad. Y asi, fieles á nosotros mismos, dexando á un lado toda conexión con las demas potencias, cuyas miras particulares no nos dexarian de embarazar, no nos queda otro recurso que proseguir la guerra con la plenitud de los medios de la nacion, mientras no podamos aceptar la paz que nos ofrezca por su mano la justicia, como único medio de alcanzarla con prontitud. = Firmado = Jaime Maddisson. = A 4 de noviembre de 1812. =

IMPERIO FRANCES.

Paris 14 de diciembre.

Continúan los documentos y declaraciones relativas al expediente del señor conde Frochot.

NUMERO VI.

Copia del interrogatorio hecho el 23 de octubre proximo pasado al señor Soulier, comandante de la décima cohorte, por el gefe de la primera division del ministerio de la Policía general.

En el día 23 de octubre de 1812, conducido al ministerio de la Policía general el señor Soulier, comandante de batallon de la décima cohorte en Paris, sufrió el siguiente interrogatorio en conformidad á las órdenes del Excmo. Sr. ministro de la Policía, que le fue hecho por mí el infrascripto, gefe de la primera division, en estos términos:

Preguntado. ¿Cuánto tiempo hace que estais en el servicio?

Dixo. Desde el año de 1787, en que entré en la compañía real de Fixos de Carcasona. En 1793 fuí promovido á capitán de cazadores del quarto batallon del Aude; en el año quinto entré en la media brigada provisional; fuí luego incorporado al 4.º regimiento de línea con el grado de comandante de batallon, y reformado en el año nono, despues de haber sido agregado de capitán adjunto al estado mayor general de Paris. Quando se formaron las compañías departamentales obtuve una en el departamento de los Pirineos orientales; y al principio de la guerra de España se me dió el mando de 11 de estas compañías, que despues se incorporaron al 7.º regimiento de línea, en el que permanecí con mi grado de comandante de batallon. A mi vuelta de España para mandar la compañía del departamento de Loira fuí nombrado comandante de la décima cohorte.

P. ¿No sois vos quien dió esta madrugada la órden para que se formase la cohorte, el que hizo que se la leyese un supuesto senado-consulta, y le mandó todos los movimientos que ha hecho en toda la mañana?

D. A cosa de las quatro de la mañana de este día se presentaron en mi casa tres personas, á saber, un general, ó que decia serlo, con uniforme grande, un edecan con charreteras de capitán, y

otro que decía ser comisario de Policía, y que llevaba una faja de tal.

El intitulado general entró diciéndome: «Se ha juntado el senado; el Emperador ha muerto el 7 del presente mes delante de Moskow, y os vamos á enterar de un senado-consulta dado en esta noche, de una orden del dia, y de una carta que se os dirige sobre el servicio que debéis hacer en esta ocasion, para lo qual os pondréis de acuerdo con Mr. Frochor, prefecto del Sena.»

Entonces el comisario de Policía me leyó estos tres documentos, y concluida su lectura, el edecan se fue al quartel de Popincourt á buscar al sargento ayudante de la cohorte, no pudiendo yo ir en persona, ni teniendo á nadie á quien enviar.

Volvió con dicho sargento ayudante Mr. Rabulet, con que envié á buscar al ayudante mayor Piquerel, que, como yo, vive cerca del quartel.

Luego que llegó Mr. Piquerel le manifesté quanto me habian significado aquellos señores; tomó los documentos, y los leyó todos, y al acabar le dixe: «Yo no puedo salir (estaba con calentura), y en mi lugar pondréis en execucion las órdenes que da el general en virtud de las del senado.»

P. ¿Reconoceis esta orden del dia que os presento, que empieza por las palabras *en nombre del senado*..... y acaba por estas *recompensas prometidas*..... con la firma: *el general de division &c. Malet*? ¿Es la misma que os comunicó el supuesto general?

D. Sí; la misma es: la reconozco por la que se me leyó, á lo menos en parte; pues al principio, estando en la cama arropado, no la tomé en la mano, y luego, despues de algunas preguntas que me hizo el general acerca de los generales designados por sus nombres en la primera parte de la orden, no continuó su lectura. Ultimamente, este documento se llevó al quartel para leerlo alli.

P. ¿Con que no habeis examinado por vos mismo y por vuestros propios ojos este documento para ver la forma de su letra y juzgar de su autenticidad?

D. No señor; porque yo estaba, y permanecí mui arropado en mi cama.

P. ¿Reconoceis esta carta dirigida á vos, que empieza *Doi brden*.... y concluye *La gratificacion que se destina*.... con la firma de *Malet*; y este escrito con el título: *Senado conservador*, que principia *El senado conservador*..... y acaba: *El gobierno provisional &c.* firmado igualmente por *Malet*?

D. Reconozco en efecto la carta, que es la misma que se me dexó. El senado-consulta lo leyó el comisario, y en el estado en que me hallaba no estoi cierto si me lo leyó todo entero. Sin embargo, me acuerdo de algunos pasages principales, que efectivamente estan en el que me presentais, especialmente *los fuera de la lei*, que oia repetir á cada pasó en esta lectura, y *el mariscal Augereau*, sobre el que hice la observacion de que yo habia servido baxo sus órdenes.

P. Atendida la importancia de estos documentos, ¿qué precaucion habeis tomado, ó de qué medio os habeis valido para aseguraros que eran legales y auténticos?

D. De ninguno. En el estado de enfermedad

135
en que me hallaba, y en vista de la noticia que se me daba, no estaba en disposicion de poder juzgar de la validez de estos documentos.

P. ¿Por qué habeis obrado, ó dado órdenes de obrar y de hacer obrar á nuestra tropa en virtud de unas ordenes de tanta consecuencia, cuya legitimidad os era desconocida?

D. Por la misma razon que acabo de dar; me hallaba en la imposibilidad de juzgar por ellas estando enteramente trastornado.

P. ¿Por qué no habeis consultado á vuestro superior, ó enviado á alguno al estado mayor?

D. No tenia á nadie á quien enviar, y yo no podia levantarme de la cama.

P. ¿A qué hora fuisteis á las casas consistoriales?

D. A las siete y media ó las ocho.

P. ¿El supuesto general no os ha entregado un pagaré á la vista de 1000 francos, que es el que os presento?

D. Ya he tenido el honor de deciros que al tomar los dos documentos para irlos á leer al quartel tiró el pagaré, que reconozco ser el mismo, diciéndome que era para pagar á la tropa.

P. Esta mañana quando se os entregó el pagaré ¿lo leisteis?

D. Solo lo leí despues de levantarme, y lo puse con la carta para llevarlo todo junto á Mr. Frochor.

P. ¿Y en efecto habeis enseñado uno y otro al señor conde Frochor?

D. No estoi cierto si le enseñé el pagaré; pero sí de que saqué de mi bolsillo los dos documentos, y bien seguro de que le dí la carta concerniente al servicio que me tocaba personalmente. Con esta ocasion debo deciros que el general me preguntó por los oficiales de mi cohorte dignos de ascenso, y le indiqué á Mr. Piquerel como á propósito para una comandancia de barallon, y á Mr. Rabulet, sargento ayudante, para una subtenencia.

P. ¿Y esto lo dixisteis delante de estos dos señores, ó luego se lo habeis participado?

D. Se lo he dicho á los dos oficiales; pero no estoi seguro si ha sido delante del general.

P. Si hubieseis parado un poco la atencion en el pagaré de 1000 francos hubierais advertido, lo primero que no tenia fecha, y luego que en él se dice que estos fondos estan á disposicion de Malet por un decreto del senado de 11 del corriente.

Os era pues mui facil conocer que el senado, que no habia dado su pretendido decreto de constitucion hasta el 22 de octubre, en virtud de la falsa noticia de la muerte del Emperador, no podia haber expedido un decreto el 11 del mismo mes para poner caudales á disposicion de unos revolucionarios.

D. Este pagaré quedó sobre mi cama en el momento de irse el general, y no lo he leído hasta despues de levantarme.

P. Bien está: ¿y entonces lo leisteis con cuidado?

D. Sí; pero no reparé ni en la falta de fecha, ni en que se referia á un decreto del senado de 11 de octubre.

P. De ese modo unas ordenes que no os llegan por los conductos regulares, sino por medio de unos

desconocidos; unas órdenes que contienen providencias tan extraordinarias, como proscripciones y otras semejantes, apenas las leéis; no procuráis cercioraros de su legalidad, y ponéis en movimiento una cohorte para ejecutarlas?

D. Ya os he dicho que estaba todo trastornado y fuera de mí.

P. Pero no parecía una cosa precisa consultar con alguno, con el mismo Mr. Piquetel, ó á lo menos decirle que estando fuera de razon, y sin poder comprehender nada de esto, le encargabais bajo su responsabilidad de arreglarlo todo, y de tomar las disposiciones que tuviese por convenientes?

D. Si yo hubiera podido tomar un partido tan racional, era señal de que conservaba sana mi cabeza: y ya os he dicho que entonces no estaba en mí.

P. ¿Pues qué no han sido los 100⁰ francos y el grado de general de brigada lo que os han hecho tan fácil?

D. No ha sido ni uno ni otro: el Emperador me ha puesto en situacion de haber podido hacerme con mucho dinero, y no me he aprovechado de tales ocasiones.

P. Referidme todas las particularidades que os sucedieron desde la salida de estos sujetos á vuestra casa hasta que llegasteis á la casa consistorial.

D. El ayudante Rabutel vino á darme parte de que la tropa habia marchado con el general para ir á proclamar el senado-consulta; á cosa de las siete me levanté, y me fuí á la casa consistorial.

P. ¿No fuisteis vos el que disteis la orden para hacer preparar la sala y demas cosas necesarias para la junta del gobierno provisional, que debia tenerse en este día?

D. Yo comuniqué á Mr. Frochot la carta-orden que se me habia dirigido, en donde se hablaba de preparar la sala para la junta del gobierno provisional; y en efecto se dieron las órdenes para ello.

P. ¿Cuanto tiempo estuvisteis en la casa consistorial, y qué pasó allí?

D. Quando llegué no estaba todavía la cohorte; yo llevé conmigo una compañía, y no habia ninguna otra tropa. A la media hora llegaron las compañías de la cohorte, y ademas una compañía de la guarnicion de Paris, mandada por un teniente á quien no conocia; pero que ahora me parece que es el oficial Beaumont, que está presente. Miré la orden que traia, y ví que tenia la misma firma que la de mi carta; y di orden para que esta compañía se pudiese en batalla al otro lado de mi tropa.

P. ¿Mr. Piquetel y los demas oficiales os dieron parte de lo que habian hecho?

D. No, señor: solo se me advirtió que las compañías habian llegado á la plaza de la casa consistorial, y no sé de fixo si fue por Mr. Gallet ó por Mr. Piquetel; yo estaba entonces hablando con el señor conde Frochot.

P. ¿No os dixo Mr. Piquetel ó alguno de su parte que habia recibido orden de Mr. Laborde de volverse al cuartel?

D. Con efecto, se me dixo que Mr. Laborde habia dado esta orden; pero no puedo asegurar por quien.

P. ¿Y vos la executasteis?

D. Envié un oficial al señor general Doucet para que me comunicara sus órdenes; en este intermedio llegó Mr. Laborde, y me dió la orden de que se trata; consulté con Mr. Frochot, quien me dixo que la debia poner en execucion; y al momento marché.

P. Mr. Laborde declara que rehusasteis, ó á lo menos titubeasteis algun tiempo en obedecerle; que se vió precisado á daros por escrito la orden, que es esta que se os presenta, y que esta mañana devolvisteis al mismo oficial delante del ministro de Policia.

D. Mi ánimo era ganar tiempo, esperando la vuelta del oficial que habia enviado á Mr. Doucet: sin embargo, yo marché en virtud de la orden de Mr. Laborde, y hasta estar en el cuartel no recibí la de Mr. Doucet.

P. Quando teniais órdenes de un oficial del estado mayor, á quien conociais bien; quando estas órdenes eran tan sencillas, que lejos de contener providencias violentas solo os prevenian retiraros al cuartel, vos vacilabais y consultabais entonces con el señor conde Frochot; ¿acaso erais tan escrupuloso para poner en execucion las infames órdenes de unas gentes desconocidas?

D. En las circunstancias en que me hallaba era muy natural consultar con Mr. Frochot. En quanto á las infames órdenes de la madrugada, ya os he dicho que estaba enteramente trastornado, y que si yo hubiera podido hacer uso de mi razon, hubiera mandado juntar la cohorte, y hubiera arrestando al general y al comisario.

P. ¿Qué pasó entre vos y vuestros oficiales luego que os volvisteis al cuartel?

D. Nada: ninguno de los oficiales me habló una palabra de lo que habian hecho.

P. ¿Pero ellos os debian haber dado sus partes para que los pudieseis informar á vuestros gefes?

D. Recibí orden de presentarme al instante en el estado mayor, y no he podido recibir ningun parte de mis oficiales.

Concluido este interrogatorio, se mandó al declarante rubricar los seis documentos de que en él se hace mencion, y dixo que estaba pronto á rubricarlos.

Leido que fue el presente interrogatorio á Mr. Soulier, ha declarado que sus respuestas son ciertas, y que se ratifica en ellas, y lo firma conmigo. = Firmado = Soulier. = Desmarest. = Por copia conforme. = Firmado = el ministro de la Guerra duque de Feltre. = Concuerda con su original. = El gefe de division Besson. (Se continuará.)

TEATROS.

En el del Príncipe se representará la comedia en tres actos titulada el Aguador de Paris, y la opereta el Engañador engañado, intermediado con el bolero. A las siete.

En el de la Cruz se executará la comedia de magia titulada la Amistad mas verdadera aun en religion opuesta, y mágico en Cataluña, en la que se cantará una aria; concluida la comedia, se bailará el minué afandango y fandango; seguirá una tonadilla, y se dará fin con el sainete del Soldado fantarron. Se cobrará de subida. A las cinco.